



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/05/2007/510/III

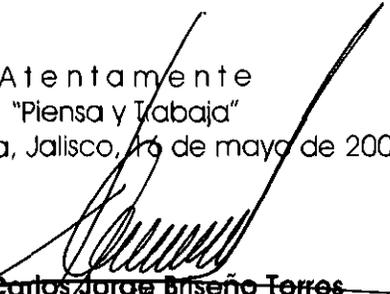
Asunto: Ejecución de dictamen

**C. JENS METZ**  
PRESENTE.

De conformidad a lo previsto en los artículos 35, último párrafo y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se notifica a Usted la resolución a la que llegó la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, mediante el dictamen número III/2007/124, de fecha 11 de Mayo de 2007, que consta de tres hojas útiles por una sola cara, mediante el cual establece que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por Usted, y que le fuera conferido por la UNIVERSIDAD DE MAGUNCIA, ALEMANIA.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo de 2007

  
**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General y Presidente del  
H. Consejo General Universitario

  
**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y de Actas y Acuerdos  
del H. Consejo General Universitario

c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.

c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

c.c.p. Lic. Xóchitl Ferrer Sandoval, Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

c.c.p. Expediente/Comisanes del Consejo.

JAPR/JAJH/sgm.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 24  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. III/2007/124

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.

En esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados se encuentra un expediente del C. JENS METZ, turnado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios, para ser analizado y en su caso, otorgar la equivalencia de estudios realizados, para efectos laborales en el interior de la Universidad de Guadalajara, conforme al Estatuto del Personal Académico, al cual se adjunta el expediente respectivo, de acuerdo a los siguientes:

### Resultandos

1. Que del expediente antes citado, se advierte que el Comité Técnico de Apoyo a esta Comisión, con sede en la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos del subsistema de la Secretaría General, elaboró el estudio y las fichas técnicas para ello.
2. Que esta Comisión advierte que se tuvieron como criterios para determinar el grado del personal académico solicitado, el tiempo de duración de los estudios realizados y los estudios previos solicitados para cursarlos, así como la tabla de equivalencias de grado, construida con base en los acuerdos internacionales sobre Educación Superior de la UNESCO en 1993.
3. Que el dictamen que hoy se emite, sólo tiene efectos internos en la Universidad de Guadalajara, por lo que la equivalencia que se emite exclusivamente tendrá validez para el otorgamiento de una categoría académica prevista en el Estatuto del Personal Académico; por ello, por ningún motivo podrá ser considerado como revalidación oficial de estudios.

Tomando en cuenta lo anterior, siendo esta Comisión la instancia competente para conocer este expediente, analiza los siguientes:

### Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar, al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Esta Casa de Estudios, publicada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en ejecución del decreto 15319 del H. Congreso del Estado;



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- II. Que es atribución de la Universidad, de acuerdo con la fracción VIII del artículo 6 de su Ley Orgánica, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;
- III. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, según la fracción IV del artículo 31 de la Ley Orgánica, expedir las normas generales sobre revalidación y reconocimiento de equivalencias de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;
- IV. Que es atribución del Rector General fungir como presidente ex officio de las Comisiones del H. Consejo General Universitario y promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de conformidad con las fracciones III y X del artículo 35 de la Ley Orgánica;
- V. Que corresponde a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 87 fracción III del Estatuto General, desahogar las consultas, estudios o dictámenes que les remita el Rector General o el Consejo General Universitario sobre asuntos de su competencia;
- VI. Que es atribución de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, estudiar y dictaminar la documentación de extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Casa de Estudios;
- VII. Que corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico, coordinar los trabajos de apoyo a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, en lo relativo a los procesos de evaluación del personal académico;

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6 fracción VIII, 31 fracción IV de la Ley Orgánica, 87 fracciones I, II y III del Estatuto General y 2 fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, nos permitimos proponer los siguientes:

## Resolutivos

PRIMERO.- PROCEDE que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por el C. JENS METZ, otorgado por la UNIVERSIDAD DE MAGUNCIA, ALEMANIA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
2

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C. P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO.- Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

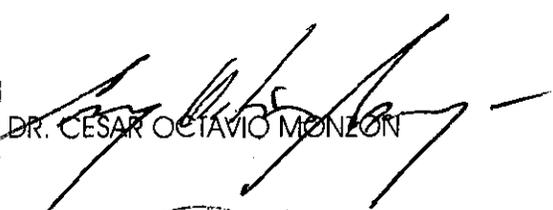
ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2007

~~MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
DR. J. JESUS ARROYO ALEJANDRE



  
DR. CESAR OCTAVIO MONZÓN

  
DRA. RAQUEL PARTIDA ROCHA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
C. LOURDES HERNANDEZ PARTIDO

~~LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS~~  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico

CGRH/III/0090/07

**CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS,  
TÍTULOS Y GRADOS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

AT'N : JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN  
DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS DEL H. CONSEJO  
GENERAL UNIVERSITARIO.

Presente

Por este conducto le hago llegar la opinión emitida por el grupo de apoyo de la Comisión que usted preside, las propuestas de **DICTAMEN**, así como documentos probatorios de los C.C. OCEGUERA BARRAGAN FELIPE DE JESUS, METZ JENS, BOLAÑOS MIRANDA IRIARTE y RAMIREZ GRAJEDA MAURICIO, con el fin de que sean analizados y de ser procedentes aprobados por la Comisión que usted preside.

Sin otro particular a que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta, quedo de ustedes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARÍA GENERAL

5858 ST

07 MAY -8 11:39

*Alcar*

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 7 de mayo de 2007

*José Ramón Aldana González*

José Ramón Aldana González  
Coordinador



**SECRETARÍA GENERAL**  
**COORDINACIÓN GENERAL**  
**DE RECURSOS HUMANOS**  
**COORDINACIÓN DE INGRESO**  
**PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**DEL PERSONAL ACADÉMICO**

c.c.p. archivo

JRAG/ler

*JRAG/ler*

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO  
FICHA TECNICA DE REVISION PARA CONVALIDACION DE TITULOS Y GRADOS

DOCUMENTO APOSTILLA Y CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: METZ Jens

NO. DE EXPEDIENTE: 1590

CENTRO UNIVERSITARIO: CUCS Humanidades

FECHA DE REVISION: 7 MAYO 07

INSTITUCION QUE OTORGA EL GRADO ACADEMICO:

Universidad de Maguncia, Alemania, 2002

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

1. Certificado de licenciatura para enseñar en la Enseñanza Media, Universidad de Maguncia, Alemania, 2002. 16 juli
2. Diploma adicional de calificación para enseñar Alemán como Lengua Extranjera, Univ. Juan Gutenberg, Maguncia, Alemania, 28 nov 2002. in

OBSERVACIONES:

EQUIVALENCIA DE GRADO PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON FINES LABORALES

LICENCIATURA

ELABORACION: Dr. Rubén Sanjuán Dueñas y Mtro. José Concepción Martín Martín



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Sec.Admva/CD/104/07

**Mtra. Laura Alicia de Ávila Huerta**  
**Jefa de la Unidad para el Desarrollo**  
**Del Personal Académico**  
**Presente.**

Por medio de la presente, envié a usted expediente y hoja de evaluación para el ingreso con la finalidad de solicitar Dictamen de Categoría Académica como profesor de este H. Centro Universitario de:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	MATERIAS A IMPARTIR	GRADO	CRN	CATEGORIA
Gens Metz	Lenguas Modernas	Lengua Extranjera I	Licenciatura	Nueva creación	Asignatura "A"

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 22 de marzo de 2007



Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

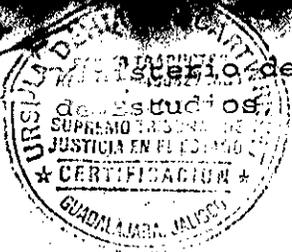
LIC. XÓCHITL FERRER SANDEVA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RECEIVED  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
MAR 23 13:47

c.c.p. archivo.  
XFS/PNG/lma.

03

Guanajuato no. 1045 C.P. 44260  
Tels. 38-19-33-34 Fax 3853-90-92  
Guadalajara, Jalisco, México



**Certificado**  
**del Primer Examen Estatal ("Licenciatura")**  
**para el Profesorado en los Institutos de Media Enseñanza**

El Sr. **Jens Metz**,  
nacido el día **2 de junio de 1973** en **Worms (Alemania)**,  
ha sido admitido a las pruebas del primer Examen Estatal ("Licenciatura") para el profesorado en los Institutos de Media Enseñanza a consecuencia del registro del día **3 de diciembre de 2001**.  
Estudiaba finalmente en la Universidad de Maguncia (Alemania) y aprobó el examen el día **16 de julio de 2002**.

Se le atribuye como resultado definitivo la evaluación **"notable"**.

Su trabajo escrito académico sobre el tema  
**"Latín y Español: un análisis contrastivo de las formas verbales infinitas"**

ha sido calificado con la evaluación **"sobresaliente"**.

En detalle se le han atribuido las evaluaciones siguientes:

<b>Pedagogía</b>	<b>notable</b>
<b>Español</b>	<b>notable</b>
<b>Latín</b>	<b>satisfactorio</b>

Observaciones: -

Maguncia (Alemania), el 16 de julio de 2002

El Presidente del Departamento  
Examinador para el Profesorado en  
Institutos

(Ute Ahrens)

Como traductora para la lengua española, disculpada y jurada por el Presidente de la Audiencia Provincial de Baden-Württemberg en Mannheim, confirmo que la traducción de este documento, redactado en español/alemán, que me fue presentado como COPIA....., es correcta y está completa.  
26 17 02



En la parte posterior:

La presente copia es copia completa del original, la que legalizo por este medio.

Mainz, 26. 08. 04  
(firma del Notario)

Sellos: Hans-Joachim Pfers \*Notario en Mainz\*  
Juzgado Provincial – Mainz –

APOSTILLA  
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania  
este documento público
2. está firmado por Hans-Joachim Pfers
3. en su calidad de Notario
4. está provisto con el sello oficial del Notario Hans-Joachim Pfers en Mainz  
confirmado
5. en Mainz
6. el 27. 08. 04
8. bajo el número 786 / 2004.
9. sello: Juzgado Provincial Mainz
10. firma: (Dr. Rolf Höfel)

Cuenta:

Derechos por la legalización

Valor: 3.000,00 euros

JVKostO del 27. 7. 1957 i.V.m. Art. 45 KostO

Derechos: 10,00 euros

Mainz, 27. 08. 2004.

(firma ilegible de inspectora)

URSULA DEHMLow CARTWRIGHT, perito traductor autorizado por el Supremo Tribunal de Justicia en el estado certifico: que la que antecede es la traducción fiel y exacta al español del documento en alemán que va anexo.

Zapopan, Jalisco, Septiembre 8 de 2004.

URSULA DEHMLow CARTWRIGHT





# ZEUGNIS

über die Erste Staatsprüfung  
für das Lehramt an Gymnasien

Herr Jens Metz

geboren am 02.06.1973 in Worms

wurde auf seine Meldung vom 03.12.2001

zur Ersten Staatsprüfung für das Lehramt an Gymnasien zugelassen.

Er studierte zuletzt an der Universität Mainz und hat am 16.07.2002 die Prüfung  
bestanden.

Als Gesamtergebnis wurde ihm die Note "gut bestanden" (2,0)  
zuerkannt.

Seine wissenschaftliche Prüfungsarbeit über  
"Latein und Spanisch: Eine kontrastive Analyse  
der infiniten Verbformen"

wurde mit der Note **sehr gut** bewertet.

Er erhielt

in den Erziehungswissenschaften

die Note **gut**

in Spanisch

die Note **gut**

in Latein

die Note **befriedigend**

Bemerkungen: ---

Mainz, den 16.07.2002



Der Präsident des Landesprüfungsamtes  
für das Lehramt an Schulen

In Vertretung:

*Ute Ahrens*  
(Ute Ahrens)



Universidad de Juan Gutemberg de Maguncia  
Departamento de Filología I

**Diploma**

El Sr.  
**Jens Metz**

nacido el día 2 de junio de 1973

ha adquirido en el Departamento 13 - Filología I. de la  
Universidad de Juan Gutemberg  
según el reglamento de exámenes del 09 de noviembre de 1990

la calificación adicional

**“Alemán como Lengua Extranjera”**

Evaluación del examen oral: satisfactorio (+)

Maguncia, el 28 de noviembre de 2002

El decano del  
Departamento 13  
Filología I.

En la parte posterior:

La presente copia es copia completa del original, la que legalizo por este medio.

Mainz, 26. 08. 04  
(firma del Notario)

Sellos: Hans-Joachim Pfers \*Notario en Mainz\*  
Juzgado Provincial – Mainz –

APOSTILLA  
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania  
este documento público
2. está firmado por Hans-Joachim Pfers
3. en su calidad de Notario
4. está provisto con el sello oficial del Notario Hans-Joachim Pfers en Mainz  
confirmado
5. en Mainz
6. el 27. 08. 04
8. bajo el número 787 / 2004.
9. sello: Juzgado Provincial Mainz
10. firma: (Dr. Rolf Höfel)

Cuenta:

Derechos por la legalización

Valor: 3.000,00 euros

JVKostO del 27. 7. 1957 i.V.m. Art. 45 KostO

Derechos: 10,00 euros

Mainz, 27. 08. 2004.

(firma ilegible de inspectora)

URSULA DEHMLOW CARTWRIGHT, perito traductor autorizado por el Supremo Tribunal de Justicia en el estado certifico: que la que antecede es la traducción fiel y exacta al español del documento en alemán que va anexo.

Zapopan, Jalisco, Septiembre 8 de 2004.

URSULA DEHMLOW CARTWRIGHT



Beglaubigte Abschrift

JOHANNES GUTENBERG – UNIVERSITÄT MAINZ  
FACHBEREICH PHILOGIE I

**Z E U G N I S**

**JENS METZ**

GEBOREN AM 2. JUNI 1973 IN WORMS

HAT AM FACHBEREICH 13 - PHILOGIE I DER  
JOHANNES GUTENBERG - UNIVERSITÄT  
NACH DER PRÜFUNGSORDNUNG VOM 09. NOVEMBER 1990

DIE ZUSATZQUALIFIKATION

**„DEUTSCH ALS FREMDSPRACHE“**

ERWORBEN

NOTE DER MÜNDLICHEN PRÜFUNG: BEFRIEDIGEND (2,7)

MAINZ, DEN 28. NOVEMBER 2002

  
DER DEKAN  
DES FACHBEREICHS 13  
PHILOGIE I  
